



Señal de maravedis.

SELLO CUARTO, VALIENTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CINCOVENTA Y SIETE.

varas, q. lo fue en dho año de setecientos cinquenta, y quatro, a razón de quatro mrs por tauilla; Imponiendo el cargo q. se le hace por dho Caballero Comisario; Diez mrs, veinte y seis reales, treinta maras. y de la data incluyendo, en mrs, ciento, y quince rs. diez y ocho mrs, q. quedan por resultas, y por cobrar en parrillas corruyentes, Diez mrs, ciento ochenta y ocho r. diez y siete mrs; que confesados ambas partidas, parece resultar contra dho Depositionario, en mrs, ochocientos, treinta, y ocho rs. y trece mrs. De forma q. trahidos a una suma los dho r. alcances contra los dos últimos Depositionarios, se hallan existentes en sus respectivos alcances, Dos mrs, trescientos, quarenta y nueve rs. diez y tres mrs. Y la Ciudad, habiendolo oyo, y q. dha cantidad, vienen con todos los recaos de justificación correspondientes; San aprouo, y acordó q. por lo q. ha de á las resultas, dho Caballero Comisario, continuando en su comisión, providenciara q. se vea el día de San Juan de Junio proximo, se haga efectiva cobranza de ellas; Y en quanto á los caudales q. sean necesarios para executar la compra de dho edificio en el presente año, con sumidos q. sean los referidos Dos mrs, trescientos, quarenta y nueve reales, y diez mrs. q. para on dho Depositionario, y los q. resulten en poder de Ambrosio Marañón, q. le es actual de dho repartimiento depe el año de setecientos cinquenta y cinco. Guardando lo resuelto en Carillo de veinte y quatro de mayo proximo, el Administrador del Abasto de Breyte, con ordenes de dhas Caballeros Comisarios de ambas Arquipias mayores, entregue los demas caudales q. sean necesarios, para la obligacion de rematarlos a dho Abasto, de los primeros efectos q. se cobren, así de dhas resultas, como del repartimiento mandado exigir, no otro en d. de mayo proximo.